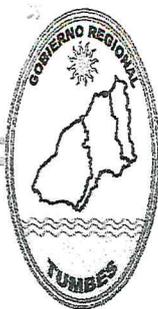


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000310 -2019/GOB. REG. TUMBES – GGR-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 OCT 2019

VISTO:

El Informe N°067-2019/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 18 de Octubre del 2019, El Sub Gerente de Recursos Naturales alcanza las Bases para el Concurso Ambiental del Departamento de Tumbes – 2019, para que se oficialicen a través de Resolución Gerencial Regional, el acuerdo de reunión con especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local de las tres provincias del departamento de Tumbes, llevada a cabo en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo N°191 de la Constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

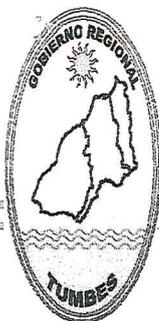
Que, mediante Ley N°27783- Ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental PLANEA, con el objetivo de transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y ambientales comunitarios, y que los estudiantes se apropiaran de prácticas ambientales que contribuyen a generar un entorno local y global saludable y sostenible.

Que, mediante Resolución Directoral. N° 0236-2012- ED, se aprueban las Normas de Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental, estableciendo el marco general, de los procedimientos de evaluación, reconocimiento y otorgamiento de estímulos, que las diferentes instancias del sistema educativo, utilizan en el proceso de aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas.

Que, estando a lo actuado y con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en uso de sus facultades otorgadas por la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI—SG, denominada DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril del 2017;





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000310 -2019/GOB. REG. TUMBES – GGR-GRRNGMA-GR

Tumbes, 24 OCT 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las Bases para el Concurso Ambiental para el Departamento de Tumbes – 2019, las mismas que forman parte de esta resolución.

ARTICULO 2º: NOMBRAR como jurado calificador del Concurso Ambiental para el Departamento de Tumbes – 2019 a los siguientes representantes:

- Representante del Parque Nacional Cerros de Amotape – SERNANP.
- Representante de Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes-SERNANP.
- Representante de la Universidad Nacional de Tumbes.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión Educativa de Tumbes, Contralmirante Villar, Zarumilla y los representantes del Jurado Calificador del Concurso Ambiental para el Departamento de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Ing° Wiljan Ramos Timaná
GERENTE REGIONAL

10/20

24 OCT 2019

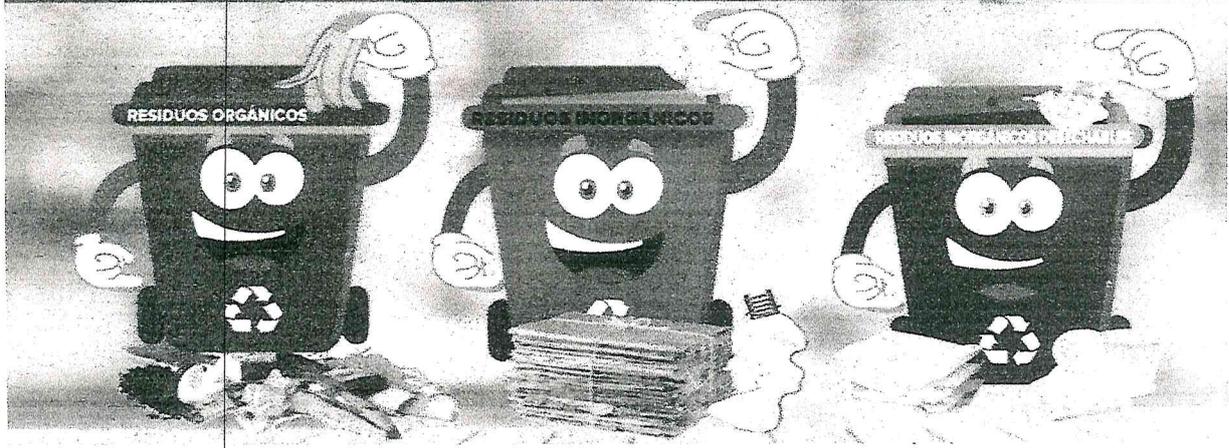
00000310



Copla fiel del Original

**CONCURSO AMBIENTAL PARA EL
DEPARTAMENTO DE TUMBES - 2019**

**¿Quiénes participan?
Las Instituciones públicas y privadas
correspondientes a las tres UGEL'S del ámbito
Regional de Tumbes**



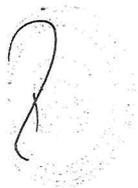
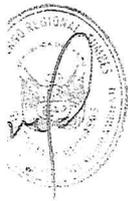


00000310

24 OCT 2019

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección Regional de Educación, han programado desarrollar el Concurso Regional Ambiental 2019, con la participación de las Instituciones Educativas Públicas correspondientes a las Unidades de gestión educativa del departamento de Tumbes, fomentando la conciencia y ciudadanía ambiental, que motive la crítica colectiva sobre la problemática ambiental en los estudiantes de Educación Básica Regular. Esto implica impulsar la mejora de los aprendizajes, motivando el respeto, cuidado y conservación del entorno natural, la adaptación al cambio climático a fin de garantizar una mejora a las condiciones de vida de los educandos, y de la comunidad educativa en general, a través de metodologías y prácticas pedagógicas orientadas a la formación de una ciudadanía ambiental responsable, a través de competencias y capacidades que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad tumbesina.





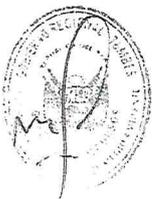
00000310

24 OCT 2019

I DISPOSICIONES GENERALES DEL “CONCURSO AMBIENTAL 2019 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO REGIONAL DE TUMBES”

1.1. MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- La Ley General de Educación del Perú, Ley N° 28044.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Ley N° 26839, Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- D.S. N° 009-2009 MINAM, Medidas de eco eficiencia para el sector público.
- D.S. N° 012-2009, aprobación de la Política Nacional del Ambiente.
- R.M. N° 440-2008-ED, que aprueba el DCN para el EBR.
- Ley N° 28988. Ley que declara a la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- R.V.M. N° 0006-2012-ED, que aprueba las Normas Específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en la Educación Básica y Técnico productiva.
- D.S. N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental PLANEA.
- R.D. N° 0236-2012- ED, Normas de la Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental.
- Plan Educa 2017 – 2022 aprobada por DS N° 016-2016 - MINEDU.
- RM. N° 712-2018-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica.
- RVM N° 028-2019-MINEDU. Norma Técnica que establece disposiciones para el desarrollo del acompañamiento pedagógico en la educación básica.





00000310

24 OCT 2019

I OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover una cultura ambiental en niños, niñas y adolescentes, que les permita potenciar su Educación, particularmente en la cultura de manejo de residuos sólidos y plástico.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

- Desarrollar una conciencia y práctica ambiental para el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de Tumbes.
- Promover espacios de aprendizaje con la participación activa de los estudiantes, fomentando la educación ambiental, la investigación científica y tecnológica.
- Incentivar la participación activa de la comunidad educativa en la implementación del concurso ambiental escolar 2019.

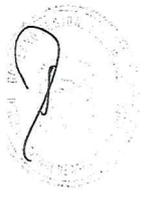
II ORGANIZA

- **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
Ing. Wilmer Florentino Dios Benites - Gobernador
- **GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
Ing. Willian Ramos Timaná
- **SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES**
Mg. Juan Guevara Zárate

III CONVOCATORIA Y PROCEDIMIENTO.

4.1. CONVOCATORIA

La convocatoria tiene alcance Departamental y promueve la participación de todas las Instituciones Educativas de EBR de los niveles de inicial, primaria y secundaria del ámbito de las tres Unidad de Gestión Educativa Local del Departamento de Tumbes.



4.2. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

La publicación y difusión del concurso se realizará a través del Portal web y redes sociales institucionales:

Gob. Reg. Tumbes	: www.regiontumbes.gob.pe
DRE Tumbes	: www.dret.edu.pe www.facebook.com/DirRegEduTumbes
UGEL Tumbes	: www.ugeltumbes.edu.pe
UGEL Zorritos	: www.ugelconalmirantevillar.blogspot.com www.facebook.com/UGEL-Contralmirante-Villar
UGEL Zarumilla	: www.facebook.com/ugel.zarumilla

V. PREMIOS Y BENEFICIOS

La premiación se hará efectiva al primer y segundo puesto de cada nivel, se realizará en acto Público en la Plaza Mayor de Tumbes, los premios constan de lo siguiente:

5.1. PROYECTOS AMBIENTALES

CATEGORIA A: NIVEL INICIAL

Primer Puesto: 01Kit de Material Didáctico, más diplomas a los alumnos y resolución emitida por el GRT a los docentes de la I.E, (Equipo impulsor involucrados en el proyecto de la I.E).

Segundo Puesto: Diplomas a los alumnos y resoluciones emitida por el GRT a los docentes de la I.E, (Equipo impulsor involucrados en el proyecto de la I.E).

CATEGORIA B: NIVEL PRIMARIA

Primer Puesto: 01Kit de Herramientas y Material Didáctico, diplomas a los alumnos y resoluciones emitidas por la UGEL y GRT a los docentes de la I.E, (Equipo impulsor involucrados en el proyecto de la I.E).

Segundo Puesto: Diplomas a los alumnos y resoluciones emitidas por el GRT a los docentes de la I.E, (Equipo impulsor involucrados en el proyecto de la I.E).

CATEGORIA C: NIVEL SECUNDARIA

Primer Puesto: 01Kit de Herramientas y Material Didáctico, diplomas a los alumnos y resoluciones emitidas por la UGEL y GRT a los docentes de la I.E, (Equipo impulsor involucrados en el proyecto de la I.E).

Segundo Puesto: Diplomas a los alumnos y resoluciones emitidas por el GRT a los docentes de la I.E, (Equipo impulsor involucrados en el proyecto de la I.E).



00000310

24 OCT 2019

VI ETAPAS

El concurso constará de dos etapas:

6.1. PRIMERA ETAPA

- Inscripción y presentación de Plan de Trabajo.
- Presentación de proyecto de acuerdo a las bases en la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar donde corresponda la Institución Educativa"
- Revisión de los proyectos por los integrantes del jurado calificador.
- Selección de los proyectos que hayan alcanzado los puntajes más altos.

6.2. SEGUNDA ETAPA

- Evaluación de campo; tanto pedagógica y técnico, estará a cargo del jurado calificador responsable de este proceso. Las visitas serán inopinadas durante todo el proceso.
- La comisión evaluadora, consolidará los resultados de las dos etapas.
- Definición de los proyectos ganadores.
- Exposición y Premiación de los proyectos ganadores.

VI JURADO



- Representante del Parque Nacional Cerros de Amotape – SERNANP.
- Representante de Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes-SERNANP.
- Representante de la Universidad Nacional de Tumbes.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

VI PARTICIPACIÓN

8.1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las instituciones educativas de EBR de los niveles de inicial, primaria y secundaria del Departamento de Tumbes.

8.2. INSCRIPCIÓN

La Inscripción lo realizará el director de la Institución Educativa en la Unidad de Gestión Educativa Local de su jurisdicción. (Ver ficha Anexo 01)



IX CATEGORÍAS

9.1 Residuos sólidos

Proyectos de minimización y valorización de Residuos sólidos.

9.2 Uso y reúso de plástico

Reciclaje, manualidades y otros

00000310

Copia fiel del Original

11/13

24 OCT 2019

ANEXOS

00000310

24 OCT 2019

ANEXO N° 01

FICHA DE LA INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
NOMBRE:			
DIRECCIÓN:			
Prov.:	Dist.:	Lugar:	
E-mail:	Cuenta de Facebook:		
Telf.:	Celular:		
N° de estudiantes:	N° de docentes:	N° Asociados de la APAFA:	
Gestión:	Nivel educativo:	Turnos:	
Resolución de creación:	Código Modular:	Código Local:	
Director (a):			
DNI:	CM:		
Celular:	Email:		
DATOS ADICIONALES			
Título del Proyecto:			
Categoría a la que postula	Inicial	()	
	Primaria	()	
	Secundaria	()	
Nombres y Apellidos del coordinador del Proyecto:	DNI	N° celular	
Nombres y apellidos del grupo impulsor del Proyecto:	DNI	N° celular	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

SE	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	SEMANAS			
01						
02						
03						

7. RECURSOS:

Humanos:

.....

.....

.....

.....

.....

Materiales y/o Herramientas.

.....

.....

.....

8. PRESUPUESTO: Describe adecuadamente los costos y financiamiento del proyecto.

N°	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
01					
02					
.....					

9. SOPORTE TÉCNICO: Mencionar la asistencia técnica con que cuenta el proyecto (interno/externo).

9.1. ASISTENCIA TÉCNICA INTERNA:

.....

.....

.....

9.2. ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA:

.....

.....

.....

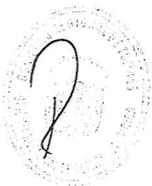
10. EVALUACIÓN: Describa brevemente la metodología de la evaluación (indicadores).

.....

.....

.....

.....



00000310

24 OCT 2019

ANEXO N° 03

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTO

Título

I. Datos informativos

- 1.1. Nombre de la I.E. :
- 1.2. Director(a) :
- 1.3. Ciclo/Nivel :
- 1.4. Grado :
- 1.5. Sección :
- 1.6. Docentes :
- 1.7. Duración :
- 1.8. Fecha de Inicio :
- 1.9. Fecha de término :

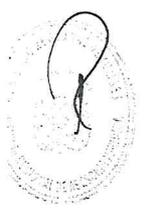
II. Situación problemática y/o suceso de estudio:

III. Situación significativa

(Contexto, situación problemática, posible solución, retos, áreas curriculares, evidencia (producto).

IV. Secuencia de actividades significativas y evidencias

	Secuencia de actividades	Evidencias
	Organización de	
	Sensibilización a ...	
	Visita	
	Plan de	
	Sistematización de ...	
	Socialización a ...	



00000310

24 OCT 2019

V. Selección de propósitos de aprendizaje (competencias, capacidades y desempeños)

5.1. Selección de competencias, capacidades y desempeños

Área	Competencias	Capacidades	Desempeños			
			1°	2°	3° y 4°	5° y 6°
Evidencias						

Área	Competencias	Capacidades	Desempeños			
			1°	2°	3° y 4°	5° y 6°
Evidencias						

5.2. Competencias transversales

Competencia	Capacidad	Desempeño
SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC		
Evidencias		

Competencia	Capacidad	Desempeño
GESTIONA SU APRENDIZAJE		
Evidencias		

5.3. Enfoques transversales

Enfoques	Valores	Actitudes

00000310

5.4. Selección de actividades, sesiones, estrategias metodológicas y estrategias organizativas

Actividad significativa	Área	Sesiones de aprendizaje (Título, propósito y producto)

5.5. Recursos auxiliares de aprendizaje

Comunicación	Matemática	Ciencia y Tecnología	Personal Social	Arte y Cultura	Educación Religiosa	Educación Física
Textos Tarjetas léxica Láminas. Cuadernos de trabajo – MINEDU. Videos. Equipo informático.	Ábacos Bloques lógicos Geoplano Material multibase. Regletas Textos Cuadernos de trabajo. Videos. Equipo informático	Textos. Material experimental Láminas. Videos. Equipo informático	Textos. Mapas. Láminas. Videos. Equipo informático	Cuadernos de dibujo. Témperas Lápices de colores.	Biblia. Cancionero. Láminas.	Balones de fútbol. Balones de voleibol



5.6. Evaluación de competencia

- **Criterios de evaluación:** Se consideran la competencia con sus capacidades y desempeños propuestos.
- **Técnicas:** Observación, Evaluamos conocimientos y de ejecución.
- **Instrumentos:** Lista de cotejo, ficha de observación, exposición, rendimiento, rúbricas etc.
- **Momentos de la evaluación:**

Evaluación de proceso: Se realizará durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje y tiene como finalidad comprobar el nivel de desarrollo del desempeño que van logrando los estudiantes. Tiene carácter formativo.

Evaluación final: Se realizará al concluir la unidad y tiene como finalidad comprobar el nivel de desarrollo del desempeño.

VI. DESARROLLO DEL PROYECTO

6.1. Cronograma de actividades

Actividad significativa: "....."

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
("Nombre de actividad/sesión de aprendizaje" Descripción de la sesión de aprendizaje)				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Actividad significativa: "....."

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
("Nombre de actividad/sesión de aprendizaje" Descripción de la sesión de aprendizaje)				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Actividad significativa: "....."

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
("Nombre de actividad/sesión de aprendizaje" Descripción de la sesión de aprendizaje)				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

VII. Evaluación del proyecto

Momentos	Evidencia	Técnica	Instrumentos

Referencias Bibliográficas

Lugar y fecha

Firmas



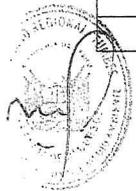
**ANEXO N° 04
FICHA DE EVALUACIÓN – PRIMERA ETAPA**

Nombre del Proyecto:
 Institución Educativa:
 Localidad:
 Jurado N°:
 Nombres y Apellidos:
 Cargo e Institución a la que pertenece:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
TITULO	El nombre del proyecto aborda la temática ambiental.	5	
	Los Objetivos del proyecto tienen coherencia con la política educativa ambiental que viene promoviendo la UGEL	5	
DIAGNÓSTICO	El diagnostico expresa la problemática local e institucional.	5	
	El proyecto nace de la identificación de un problema.	5	
	El proyecto describe la realidad en la que se desarrolla.	5	
	La propuesta o alternativa de solución tiene correlación con el diagnostico.	5	
DESARROLLO	Las actividades del proyecto tienen secuencia lógica y se pueden realizar en el tiempo establecido.	5	
	En el desarrollo del proyecto promueve la protección de especies endémicas. En el desarrollo del proyecto promueve la práctica de las 3rs (recicla, reduce y reutiliza)	5	
	El proyecto expresa que la I.E cuenta con determinados espacios: para el manejo de los residuos sólidos: orgánicos (Compostera), inorgánicos aprovechables (almacén), inorgánicos no aprovechables (disposición final – micro relleno).	5	
	El proyecto contempla la adecuada selección clasificación de los residuos sólidos: orgánicos, inorgánicos aprovechables, inorgánicos no aprovechables.	5	
	El proyecto contempla el uso de productos orgánicos o reciclados elaborados en la institución educativa.	5	
	El proyecto describe la adecuada segregación de residuos de acuerdo a la Norma Técnica Peruana N° 900.058-2019. Código de colores para los residuos del ámbito municipal.	5	
	El proyecto indica la participación de los integrantes de la comunidad educativa.	5	



DESARROLLO	El proyecto expresa que las actividades desarrolladas por los estudiantes en la I.E serán Replicadas en sus hogares.	5	
	El proyecto está orientado a generar hábitos ambientales saludable y/o generar buenas prácticas en la segregación de los residuos sólidos.	5	
	El proyecto menciona la existencia de soporte técnico externo.	5	
	El proyecto describe que cuenta con soporte técnico interno y externo.	5	
	El proyecto describe que cuenta con asistencia técnica interna y externa.	5	
PRESUPUESTO	Identifica adecuadamente los costos en la ejecución del proyecto.	5	
	Explica el financiamiento del proyecto.	5	
TOTAL		100	



24 OCT 2019

00000310

**ANEXO 05
FICHA DE EVALUACIÓN – SEGUNDA ETAPA**

Nombre del Proyecto:

Institución Educativa:

Localidad: UGEL

Jurado Calificador:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
PEDAGÓGICO	El proyecto está incluido en los documentos de gestión de la institución educativa (PEI, PCI, Programación anual, programación de unidades didácticas y/o forma parte del sistema modular).	5	
	El proyecto es eventual y/o se elaboró para el concurso.	2	
	Los estudiantes conocen el proyecto elaboración por el equipo impulsor de la Institución Educativa.	5	
	Elabora unidad de aprendizaje sobre el tema del proyecto en concurso	5	
	Elaboran los docentes sesiones de aprendizaje sobre el tema del proyecto en concurso. (01 punto por sesión)	5	
TECNICO	El área donde se desarrolla el proyecto pertenece a la institución educativa.	5	
	El área donde se desarrolla el proyecto cuenta con las medidas de seguridad correspondientes	3	
	El proyecto se socializa y se proyecta al entorno de la comunidad.	5	
	Cuál es el destino final del producto obtenido	5	
TOTAL		40	

